



EL MINISTRO

de COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS

POR CUANTO *D. Matias Laviña* natural de *Zaragoza*
 provincia de *El* de edad de (*— — —*) años, ha probado en debida forma que
 reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el Título de Director de Caminos vecinales, y hecho constar su
 suficiencia con la presentación del título de Arquitecto de la Academia de San Fernando.
Por tanto, de orden de S.M. la Reina expido este Título, en virtud del cual se le autoriza para que pueda ejercer las funciones de tal
 Director de Caminos vecinales, en los términos que previenen las disposiciones vigentes. Dado en Madrid a *doce*
 de *Febrero* de mil ochocientos *cuarenta y nueve*

Sirva del interesado.

Matias Laviña

En nombre del Sr. Ministro
El Director general de Instrucción pública

Antonio Gil
de Harate

TÍTULO DE DIRECTOR DE CAMINOS VECINALES a favor de *D. Matias Laviña*

Registrado al fol. *5* del lib. corresp. núm. *332*.



Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Madrid 15. de Febrero de 1842.

Señor muestro,

El Oficial encargado de la Contabilidad,

José de Becerra

